EDICION DE 16 PÁGINAS

SANTA FE

Redacción y Administración: San Martín 729-31 | AÑO IV -- N.º 983 | (PORTE PAGO) | Santa Fe, Jueves 21 de Mayo de 1914

Tarifa

Haciendo los pagos adelantados directamente a la administración

INTERIOR		EXTERIOR	
3 meses $ m/n	6	3 meses $ oro	6
6 " "	11	6 " " "	11
1 año "	20	1 año " "	20

LAS SUSCRIPCIONES CON INTERVENCION DE AGENTES, SE COBRAN A RAZON DE $ 2 MENSUALES.

LAS SUSCRIPCIONES VENCIDAS, TANTO DE LA CAPITAL COMO DE LA CAMPAÑA, SE COBRAN A RAZON DE PESOS 2 MENSUALES.

Todo suscriptor que se encuentre al día con la administración, tiene derecho a publicar gratis, mensualmente, un aviso de tres líneas, durante cuatro días, en la sección Avisos Económicos.

Se reciben avisos comerciales hasta las 11 de la noche y fúnebres hasta las 2.30 de la mañana.

TEATRO MUNICIPAL

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE OPERETAS y zarzuela "Ciudad de Buenos Aires". Empresarios: Rivas y Pérez.

En la boletería del teatro se ha abierto el abono a (15) diez funciones, incluyéndose en éstas las dos de gala del 24 y 25 de mayo, a los precios siguientes:

Palco avant-scène, sin entr., pesos . .	165.—
Id. bajos y balcón, id.	130.—
Id. altos, id.	90.—
Plateas con entrada, id.	25.—
Tertulia de balcón, id.	20.—
Gradas, id.	11.—

Debut: mayo 19 de 1914.

4125 amp. 13 m.

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE OPERETAS y zarzuelas — Dirigida por el primer barítono José Ortiz de Zárate— Esta noche, a las 8.45: La ópera "Marina" con el debut del tenor Nadal.

Comercio, Industrias y Profesionales

MEDICOS

- Mai Angel — Rioja 150
- Cullen J. M. — Buenos Aires 175
- Samrit J. P. — 25 de Mayo 380
- Roca Cristóbal J. — San Martín 419
- Pujato Domingo — 25 de Mayo 889
- Parpal Miguel — San Martín 513
- Argüelles Abel — San Martín 310
- Hiver Julio J. — San Martín 160
- Eguiazu J. F. — Humberto 1.o 356
- Cello Pedro Gómez — 1.o de Mayo 500
- Escobar Eduardo — Crespo 380
- Barletta Luis G. — 9 de Julio 570
- Wackslep Rodolfo — San Jerónimo 290
- Molinari Virginia — Las Heras 14
- Nikliesen L. M. — Mendoza 132
- Menchaca José B. — La Junta 183
- Beltramino Francisco — 25 de Mayo 797
- Lothringer Segismundo — 9 de Julio 190

ABOGADOS

- Pautasso Antonio — San Martín 415
- Reyes T. (hijo) — 9 de Julio 817
- Paredes C. S. — San Jerónimo 66
- Salva Salvador J. — 1.o de Mayo 851
- Salatin Melchor — Entre Ríos 129
- Ortiz Ramón — San Jerónimo 757
- **MILESI J. P.** — 1.o de Mayo 841
- Román Angel — 1.o de Mayo 1119
- Guastavino Elias F. — Buenos Aires 128
- Depetris J. B. — 25 de Mayo 828
- Fortunato J. Botto — San Jerónimo 771
- López Estanislao M. — San Jerónimo 763
- López Hernández — Garay 87
- Parma Benito J. — Rioja 278/80
- Marini José M. — San Martín 711
- Carlos Blanco — San Jerónimo 715
- Martínez Zenón — San Martín 848
- Gerzón Tobías (hijo) — 9 de Julio 880
- Blanco Luis — San Jerónimo 715
- Funes M. Rafael — San Martín 676
- Ramírez Amadeo — 9 de Julio 761
- Parma Juan M. — Rioja 278/80
- Caminos Francisco R. — 9 de Julio 437
- González Zenón E. — Moreno 64
- Guiñdón Pedro A. — Catamarca 78 (Este)
- Arzeno Torcuato — San Martín 583
- Antille Diógenes y Armando — Gral. López 87
- Berraz César A. — 25 de Mayo 726
- Ocampo Benjamín — Amenábar 29
- Difiori Francisco — Amenábar 29
- González Zenón — 9 de Julio 841
- Costa Ignacio J. — San Jerónimo 870

PROCURADORES

- Morales Gaydon Enrique — San Martín 1019
- Navarro Julio E. — San Martín 413
- Ramírez Luis F. — 9 de Julio 768
- Zavaria Francisco — Moreno 68
- Viñas Pedro — San Martín 942
- Malleo Jorge J. — 9 de Julio 761
- ESPINOSA SALVADOR — San Martín 729/31
- Sanfit Ovidio — 25 de Mayo 828
- Puertas Olmos M. — Corrientes 76
- Pons Juan — B. Gálvez 478
- Passaggi J. C. — 25 de Mayo 94
- Meyer Camilo — 9 de Julio 537
- Olazábal Julio de — Garay 154
- Laborie Luis — Humberto 1.o 160
- Garay Ramón J. — 25 de Mayo 860
- Palacios Manuel E. — San Jerónimo 1725
- Franchini A. — 25 de Mayo 419
- Rodríguez Agenor — Moreno 141
- Mosset Ulises R. — San Jerónimo 825
- Meyer Carmelo — 1.o de Mayo 687
- Oliz Eduardo L. — Boulevard Gálvez
- Ramírez Luis — 9 de Julio 761
- Santa Cruz C. — 9 de Julio 779
- Caminos Juan C. — 9 de Julio 837
- Doldan Ramón J. — San Jerónimo 794
- Juan B. Garolini — 25 de Mayo 819
- Ambrosio R. Brachero — San Jerónimo 715

ESCRIBANOS

- Dobler Santiago — 1.o de Mayo 869
- Ferreyra Félix F. — 1.o de Mayo 852
- Zavalla M. Juan — San Martín 859
- Fontán Eliseo M. — Gral. López 60
- García Vicente F. — San Martín 722
- Luque Ignacio — San Jerónimo 1064
- Navarro Francisco — 25 de Mayo 485
- Niklison Roque J. — Salta 132
- **GUILLERMO CABELLO** — S. Jerónimo 796
- Ingaramo Vicente — San Martín 75
- Bollier José — Buenos Aires 277
- Lucas Rodríguez D. — 9 de Julio 774
- Sañudo Domingo — Rosario 163
- Puig Mariano C. — San Martín 723
- Viana Valentín G. — Rosario 33 (E.)
- Mayer Olayo — Moreno 11
- Vigo Salvador C. — 9 de Julio 761
- Toribio M. Candioti — San Martín 487

REMATADORES

- Copello Werfil — San Martín 760
- Fuñes Tomás (h) — 3 de Febrero 134
- Antonini J. M. — 25 de Mayo 356
- Martínez Marcos Luis — 1.o de Mayo 629

REMATADORES

- SILVA JUSTO TULIAN — San Martín 781
- Silva Adolfo M. — 1.o de Mayo 1119
- Gorgallo Ignacio R. — 4 de Enero 861
- Lamas Emilio C. — San Martín 484
- Iocho Francisco J. — San Martín 891
- Capovilla Domingo P. — 25 de Mayo 60
- Echagüe Severo H. — 1.o de Mayo 876
- López Martín — 3 de Febrero 71 (oeste)
- Müller Enrique — Vera y San Martín
- Mureu Florentino — San Martín 623
- Martínez Tomás — San Martín 543
- Salva Darío — 1.o de Mayo 852
- Costa Máximo L. — 9 de Julio 798
- CHIAMA MATEO — San Martín 630
- Ramos E. M. — Moreno 126
- Zuviría Francisco — Moreno 84
- De Filippis José — Rivadavia 317
- López Ernesto L. — 3 de Febrero 71
- Meyer Camilo — 9 de Julio 537
- Christensen Pablo — San Martín 540
- Ureta Videla Oscar — San Jerónimo 840
- Del Caño Saturnino G. — Rosario 31
- VIANA ABDON — Juan de Garay 35 (O)
- Freyre Ramón (h) — Buenos Aires 259
- Puya Joaquín — San Martín 671
- Martínez Eugenio — San Martín 848
- Dacuto Baldomero — San Martín 260
- Tochi Antonio — 25 de Mayo 854
- García José D. — 9 de Julio 892

BANCOS

- Banco Sud América. Oficina, Corrientes 191
- Banco de la Nación Argentina, San Martín y La Junta.
- Banco Español del Río de la Plata, San Martín y La Junta.
- Nuevo Banco Italiano, San Martín 492
- Banco Provincial de Santa Fe, San Martín y Garay.
- Banco Popular de Santa Fe, San Martín y Tucumán.
- Banco de Crédito Comercial, San Martín 965
- Banco Municipal, 25 de Mayo y La Junta
- Banco El Hogar Argentino, San Martín y Corrientes.
- Banco Proveedor del Río de la Plata, San Jerónimo 519.
- Banco Hipotecario Nacional, San Jerónimo y Garay.

ESCRITORIOS

- Saragiola A. y Cía. — San Martín 317
- Bunge E. A. y J. Born — San Martín 318
- Dreyfus Luis y Cía. — Gdor. Crespo 341
- Arrenga Juan — Rioja 274
- Lanfranchi, Rassaldo y Cía. — Crespo 291
- Betemps Enrique — San Jerónimo 337
- Bosero, Lepotti y Franchino, Boulevard Gálvez
- Botta Nicolás Hnos. — San Luis 424
- Bruno Cristóbal — San Martín 441
- Casablanca Néstor — 9 de Julio 281
- Compañía Forestal Ltda. — Rivadavia [illegible]
- Argenti Angel — Rioja 279
- Lederecha Héctor — San Martín 641
- La Mundial — San Jerónimo 558
- Laveno Adolfo — San Jerónimo 823
- Maciá y Cía., José D. — San Luis 425
- Pellegrino y Ceppi — Mendoza 181
- Pérez, Puente y Cía. — San Martín 407
- Piñeyro M. e hijo — San Martín 516
- Pontoni Hermenegildo — 9 de Julio 544
- Christensen Pablo — San Martín 540
- Dalla Fontana Hnos. — La Junta 184
- Heath y Nattemper — San Luis 372
- Pertinari Hugo — San Martín 321
- Rossi Angel M. — San Jerónimo 310
- Salva Darío — 1.o de Mayo 852
- Sevilla Anastasio — 9 de Julio 567
- Utest José — Rivadavia 24
- Viaut Carlos — San Martín 621
- Weiss Hugo y Cía. — Corrientes 229
- Lostia Agustín — La Junta 179
- Camps Enrique y Cía. — Suburbios Norte
- Ebrecht Adolfo — San Luis 168
- Turín y Allevi — 1.o de Mayo 836
- Friggieri Domingo — 1o. de Mayo 602
- Desseffis Juan — 1.o de Mayo 776
- Corti Pedro y Cía. — 9 de Julio 872
- Donatti Roberto — Rioja 57
- Paganini R. — 9 de Julio 788
- Moreno Cornelio — Moreno 104
- Parisse Emilio — Belgrano y Saipacha
- Casso A. — Rosario 167
- Casso Francisco — Buenos Aires 80
- Tessari A. — San Martín 240
- Serafino y Amicone — Rivadavia 375
- Lassaga y Pinasco — San Jerónimo 919
- Garibay Cesáreo — Rivadavia 50
- Generale Mercantile y Cía. — Crespo 307
- Hunl y Wormser — 25 de Mayo 313
- Colombo Pascual — San Luis 300
- Chesa Manuel — San Luis 181
- Weil Hnos. y Cía. — San Martín 425
- Sarrat M. e hijo — 9 de Julio 564
- Benjamín Wagener (hijo) — Rivadavia 474
- Saint Hnos. — Buenos Aires 321

DENTISTAS

- S. Martínez — La Junta 247
- Manuel Ruiz — Tucumán 168
- **CARLOS BERRA** — San Martín 636
- Eloisa S. de Freyre — Buenos Aires 259

EMPRESAS DE TRANSPORTES

- Expreso Villalonga — San Jerónimo 742
- Expreso Unión Argentina — San Martín 586
- Expreso La Confianza — San Jerónimo 712

BIOGRAFOS

- Polo Norte — San Martín y Garay
- La Oriental — Rivadavia 356
- **La Cigale** — San Martín y Garay
- El Esperancino — Boulevard Gálvez

CENTROS Y SOCIEDADES

- Centro Liemosi — 4 de Enero 474
- Centro Español — San Martín 687
- Club Comercial — San Martín 634
- Club del Orden — San Martín y Garay
- Club Social — San Martín 627
- Club de Regatas — San Martín Sud
- Sociedad Trabajo Libre — Rivadavia 460
- Sociedad Rural de Santa Fe, S. Martín 517
- Sociedad Cosmopolita — Salta 166
- Cornell José — 25 de Mayo 537
- Unión Foot-Ball Club — San Martín 317
- Tiro Federal — San Martín 317

FARMACIAS

- Farmacia Gospillant — San Martín 622
- Parpal — San Jerónimo 747
- Menchaca — San Jerónimo 550
- Del Carmen — San Jerónimo 440
- Italo-Argentina — Humberto 1o. 512
- Las Colonias — Humberto 1o. 392
- El Aguila — San Martín y Rioja
- Fénix — Rivadavia y Crespo
- Gómez Cello — Tucumán 39

COCHERIAS y POMPAS FUNEBRES

- García Ramón — Rosario 177
- Gómez Nicolás — Moreno 254
- Ferrer Mariano — San Jerónimo 916
- FRANCESA — 9 de Julio 784
- Europea — Salta y 25 de Mayo
- Española — 25 de Mayo 331
- Central — San Jerónimo 302
- Pedro Pavia — Urquiza 848
- Nacional — Buenos Aires 35
- Italiana — San Martín 326
- Asturiana — San Martín 130
- Sotelo Bernaldo — 25 de Mayo 606

TALABARTERIAS

- Saragiola Vito — San Martín 290
- Meiners Federico — San Jerónimo 582
- Ambrosini Antonio — 25 de Mayo 451
- Saragiola Salvador — Humberto 1.o 25

CERVECERIAS

- Santa Fe — Calchines y Mitre
- La Germania — San Jerónimo 562
- Quilmes — Gral. López 325
- Palermo — San Jerónimo 99
- San Carlos — 9 de Julio 637

LICORERIAS

- Coreta, Testi y Cía. — Humberto 1o. 156
- Peli, Conferti y Ghio — Catamarca 367
- Pellegrino Testoni — 9 de Julio 657
- Cerbini Aquiles — San Jerónimo 562
- Delpino Pedro — Las Heras 111

CARBONERIAS

- Pietravesa F. — Urquiza 599
- Fosco Pascual — Suburbios Norte
- Friggeri Dante — Salta 64
- **LA ORIENTAL** — 1.º de Mayo y Mendoza
- Picazo Luis S. — San Luis 421
- Alsina Aurelio — 25 de Mayo 841
- Depetris Antonio — Las Heras 181

FIDELERIAS

- Ambrosio y Gras — 9 de Julio 831
- Minello y Canetto — 1.o de Mayo y Mendoza
- Tarelli Domingo y Cía. — Rivadavia 311
- Tiscornia Antonio — 1o. de Mayo 400
- Barbagelata Jaime J. — Suburbios (Sud)

MUEBLERIAS

- Angel Allevi e hijo — San Martín 593
- Turín y Allevi — San Martín
- Roberto Kunst — Rivadavia 316/326
- Brailovsky Miguel — Mendoza 187
- Corti Gale — 25 de Mayo 401
- Melmann Isaac — San Jerónimo 588
- Falugenzio Máximo — 25 de Mayo 25
- Esban Ezequiel — Mendoza 167
- Spagni José — San Jerónimo 536
- Testi Daniel — San Martín 610

CONSTRUCTORES

- Beltramo Juan B. — Humberto 1o. 88
- Croci Ernesto — Ituzaingó 181
- Belotti Carlos — San Jerónimo 376
- Tettamanti D. — Tucumán 95
- Féliz Pallavicini — Vera 37 (Oeste)
- Pestalozza Tomás — La Junta 77 (E)
- Carlos Pinna — 9 de Julio 210

JOYERIAS

- Pallini J. — San Martín 595
- **Caspani Juan** — San Martín 613
- Caspani Carlos — San Jerónimo 667
- Orsolo Rossi — Humberto 1.o 376
- Sardella Hnos. — Humberto 1o. y San Luis
- **Worms José** — San Martín 637
- Gonzalo Terrero — San Martín 635
- Wilhelm Federico — San Jerónimo 554

FERRETERIAS

- Occhi C. Juan y Cía. — Rivadavia 300
- Bonazzola Luis — San Martín 351
- Bonazzola Juan — Salta 116
- RODRIGUEZ JOSE B. y CIA., 25 de Mayo 400
- Delcasto Antola y Cía., S. L. y Sgo. del Estero
- Prato Livio — San Martín y Vera
- Vairoli Victorio — San Martín 382
- VDA. DE ALBERTAL — San Jerónimo 651
- Villanueva Ramiro — San Jerónimo 061

AGENCIAS MARITIMAS

- Renda Baldassere — Rivadavia 310
- Costa Manuel D. (sucesión), Rivadavia 508
- Hartenock y Cía. — Rivadavia 130
- KUNST, CASSANELLO y Cía. Rivadavia 490
- Saravolli Carlos — Rivadavia 520
- Norman Hnos. — Rivadavia 54

CASAS DE ELECTRICIDAD

- Barnes y Gross — San Martín 874
- Caresi Enrique e hijos — San Jerónimo 705
- Di Monte Vda. de — 25 de Mayo 765
- Sagliardi Alessio — 1.o de Mayo 713
- Zapico Aquilino — San Jerónimo 675
- Santiago Lorenzo, electricista, 25 de Mayo 200

ALMACENES

- Filippo Francisco — Salta 118
- Donatti José — Mendoza 91
- Abdano José — Las Heras 102
- Alfano Pedro e hijo — 4 de Enero y Vera
- Amadilli Pablo — 4 de Enero 830
- Argüelles Octavio — Urquiza 699
- Aldecoa Marcos — Chacabuco y Las Heras
- Barceló Juan — 1.o de Mayo y Mendoza
- Assel Alberto — San Martín 761
- Schibert Carlos — Rivadavia 66
- Bebvenuto José — 9 de Julio 196
- Bertona Pedro — San Luis 21
- Bertrán Dorotea — Saavedra 801
- Besonabe José — 4 de Enero 576
- Birello José — 1.o de Mayo 390
- Bonacci Pedro — 4 de Enero 1005
- Bonatti Juan — Rioja 223
- Bonet Daniel — 4 de Enero 70
- Bassino Bautista — San Jerónimo 449
- Bonet Félix — 9 de Julio 650
- Bonet Juan — San Luis 399
- Bonino Juan — Alvear 101
- Bellasapi Juan — 4 de Enero 402
- Bozzi Catalina M. de — San Luis 490
- Borras Juan — San Martín 1150
- Budino Luis — Las Heras 1
- Caminiti Francisco — 4 de Enero 351
- Capocenti José — Urquiza 701
- Carrasco Antonio — 1.o de Mayo 601
- Carrera Hnos. — San Jerónimo 1150
- Castro Jesús — San Martín 1251
- Castelani Pedro — San Jerónimo 1149
- Cedevini Ambrosio — 25 de Mayo 164
- Cerda Ramón — 9 de Julio 402
- Cermello Pascual — Urquiza 750
- Chamma G. — San Luis 600
- Chiodini Pedro — Necochea y Sgto. Cabral
- Chividini Santos — San Martín 114
- Janeró Catalina — Boulevard Zavalla 300
- Cicerellas A. — Alvear 1
- Conferti Antonio — 25 de Mayo 151
- Conferti Bartolo — 25 de Mayo 452
- Conferti Elías — Rivadavia 201
- Conforti E. y R. — San Martín 247
- Corbo Antonio — San Jerónimo 1051
- Cerdá Carmelo — Salta 321
- Curti Alejandro — Rivadavia 331
- Cosentino Luis — Pujato y 25 de Mayo
- Costa Luis — 25 de Mayo 391
- Costabile Juan — 9 de Julio 287
- Costantini Hnos. — Urquiza 609
- Costantini Juan — Francia 391
- Costantino V. — San Martín 1051
- Courant Juana F. — 25 de Mayo 291
- Contehot J. — 9 de Julio 697
- D'Alessandro Domingo — Urquiza 701
- Dalé Antonio — San Jerónimo 171
- Damiani L. — Chacabuco y San Luis
- Daneri Angel — 9 de Julio 88
- Danlou Domingo — Urquiza 791
- Darmiento Miguel — Urquiza 741
- De Luca Antonio — 4 de Enero 601
- De Luca Rómulo — Urquiza 781
- Depetris Antonio — Sgto. Cabral 171
- De Susana José — Urquiza 671
- Di Bernardo Antonio — 4 de Enero 851
- Diego Manuel — B. Gálvez 594
- Dimundo F. y Cía. — Francia 471
- Dorsanio Luis — 4 de Enero 791
- Eloy Deffour — San Martín 1049
- Estrada Hnos. — Sarmiento 202
- Fanelli Santiago — 4 de Enero 800
- Fanelli Viuda de — Mendoza 116
- Faugeau Enrique — 4 de Enero 349
- Fernández Angel — Alvear 149
- Fernández Benigno — Castellanos y Necochea
- García Manuel — M. Comas y 25 de Mayo
- Gasparotti J. B. — 9 de Julio 802
- Gasparotti Samuel — 25 de Mayo 781
- **MAZAN Hnos.** — San Jerónimo 649
- Mazzacchelli Pedro — 9 de Julio 451
- Méndez Jesús — Sarmiento y Seguí
- Menéndez Mateo — 25 de Mayo 601
- Molinas A. — Urquiza 650
- Molinas A. — 9 de Julio 950
- Ferrato Francisco — Francia 701
- Ferrer Emilio — San Jerónimo 1002
- Ferretti Carlos — 25 de Mayo 2
- Ferreyra Federico — San Martín 99
- Font Isidoro — 4 de Enero 1021
- Fondi Rafael — San Jerónimo 130
- Font Hnos. — San Jerónimo 1001
- Fredi Pedro — Rivadavia 42
- Galassi Romeo — Mendoza 130
- Garbet Mauricio — Belgrano 199
- García Gaspar — M. Candioti (Este)
- Mallersch Juan A. — Urquiza 1000
- Monti A. — Francia 1001
- Montico Juan — Urquiza 900
- Gatti Emilio — San Martín 821
- Gatti Mauricio — Candioti 92
- Gatti Pedro — Francia 892
- Gaviraghi Nicolás — M. Comas y Rivadavia
- Gaya Andrés — 1o. de Mayo 800
- Gazzo Manuel — San Jerónimo 809
- Gentile Hnos. — Francia 651
- Gerardi Pedro — Urquiza 625
- Gismano Juan — 4 de Enero 310
- Gobbi Querubín — 9 de Julio 148
- Gómez Pedro y Cía. — Rivadavia 210
- González C. y Hnos. — Alvear 48
- González Domingo — San Luis 442

ALMACENES

- González Evaristo — Rivadavia 851
- González Luis — 1o. de Mayo 1150
- Bravetti Luis — San Luis 302
- Buscoli Francisco — Salta 441
- González Manuel — 25 de Mayo 899
- Graziell Vda. de e hijos — San Jerónimo 812
- Gurpide Pedro — 4 de Enero 702
- Gutiérrez Jerónimo — Chacabuco y Belgrano
- Heyral Cecilio — 1o. de Mayo 1031
- Iglesias Manuel — Las Heras 196
- Irigoyen Angel — San Martín 109
- Jaume José — Mendoza 162
- Juan Carlos — Rivadavia 200
- Juan Pedro — 9 de Julio 800
- Lampugnani Lucero — San Lorenzo 851
- Larré Ramón — San Luis 430
- León y Lerra — 1o. de Mayo 908
- Leloria Luis — 9 de Julio 907
- Leoni D. — Chacabuco y Belgrano
- Langgina Pascual — San Lorenzo 951
- López F. y Hnos. — San Luis 401
- Majul Domingo — 9 de Julio 249
- López Hermigio — 25 de Mayo 200
- Marcel Muriel R. — San Martín 29
- Masaudi Luis — M. Candioti (Este)
- Marco Ramón — San Jerónimo 849
- Martín Leandro — San Luis 2
- Martorell Pedro — Rivadavia 902
- Mastromarino Antonio — Francia 492
- Mattied Angel — 9 de Julio 1956
- Marella Juan — San Martín 350
- Morey Miguel — San Jerónimo 132
- Musiello José — 1o. de Mayo 1000
- Mutis Vito — Vera 298
- Marseaste Hnos. — Candioti 232
- Navarro y Cía. — San Jerónimo 590
- Velasco Severo — Belgrano 94
- Viñales José — Rivadavia 450
- Viedado Vicente — Francia 650
- Viale Francisco — San Luis 385
- Zabaleta Agustín B. — Gálvez 410
- Zalvatelli Nazareno — Rivadavia 312
- Ezcá Andrés — Calchines 232
- Enrique Z. Y. — San Luis 40
- Alfano Pedro e hijo — 1.o de Mayo 349
- Arroyo y Diego — 25 de Mayo 860
- Devaraggi Napoleón — 25 de Mayo 280
- Cánepa y Villa — San Jerónimo y La Junta
- Carrasco Francisco y Hnos. — 9 de Julio 602
- Caruso J. C. — 25 de Mayo y Tucumán
- Cingolani E. y Hnos. — Belgrano 136
- Corte José — 25 de Mayo 300
- Courant Francisco — San Martín 99
- Couchet Joaquín — Rosario y 9 de Julio
- De Petre Antonio — Sgto. Cabral 172
- Desso Hnos. — San Martín 150
- Estrada Enrique y Hnos., Sarmiento y Sargento Cabral
- Fenás José y Cía. — 9 de Julio y Salta
- **GALAN Hnos.** — San Martín 651
- García y Ortiz de Zárate, S. Martín y Tucumán
- Gaviraghi Santiago — Rivadavia 101 (Norte)
- Gentile Hnos. — Salta y Francia
- Gribaudo y Falco — San Jerónimo 612
- Guisasola Hnos. — 25 de Mayo y Garay
- Gutiérrez Félix — Rivadavia 390
- Mai Juan e hijo — San Martín y Rioja
- Martín Leandro — Boulevard Gálvez 2
- Marzocchelli y Baratelli — 1.o de Mayo 401
- Meraiga, Fernández y Cía., San Jerónimo 300
- Muñiz y Sierra — San Jerónimo y Garay
- Lorenzo Parodi — San Jerónimo 452
- Jaume y Carrasco — Mendoza 160
- López Hnos. — Seguí y Sarmiento
- Rodríguez, Zapata y Cía., S. Martín y Boulevar
- Serrao Pascual y Cía. — 9 de Julio 567
- Soler Celestino — 25 de Mayo 90
- Tesutto Hnos. — San Jerónimo y Rioja
- Villalba y Cassiet — Rivadavia y Crespo
- Peirone José — Rosario y Francia
- Pinasco Manuel — San Martín 308/10
- Peruzini Pedro — 9 de Julio y Rioja
- Salvatié Rafael — Boca de la Laguna
- Ballerino Raimundo — San Martín 400
- Joval Nicanor — Rivadavia 150
- Yáñez José A. — 4 de Enero 910
- Justto José — San Jerónimo 799
- Oneta Santiago — San Jerónimo 211
- Orejas Andrés — Gral. López 231 (E)
- Orelia Vicente — 1o. de Mayo 752
- Ovidi Victorio — 1o. de Mayo 404
- Palacio Julián — 9 de Julio 531
- **MAZAN Hnos.** — San Martín y Moreno
- Palamedi Victorio — 9 de Julio 631
- Palliares Hnos. — San Jerónimo 859
- Panicali J. — Calchines y Avellaneda
- Pantessa José — San Luis 501
- Pascucci C. — 4 de Enero 450
- Perelló Gabriel — 25 de Mayo 49
- Perelló O. — 25 de Mayo 1048
- Pérez C. — 1o. de Mayo 400
- Pérez Félix — Chacabuco y San Luis
- Petrone Cayetano — 9 de Julio 1101
- Patrone José — Francia 701
- Petrone Leonardo — Saavedra 849
- Petrucci Camilo — Francia 790
- Pizzarro Antonio — San Lorenzo 825
- Pía Francisco — 25 de Mayo 901
- Poli e hijo, J. B. — B. Gálvez 299
- Politi Adolfo — 9 de Julio 902
- Perce Vicente — Dorrego y Gálvez
- Belocchi E. — San Luis 900
- Benzulli Tomás — 25 de Mayo 450
- Reverdio Aníbal — 25 de Mayo 550
- Rigessi Marcos — M. Comas y 25 de Mayo
- Risi Alejandro — San Jerónimo 211
- Rodríguez Carmen — Alberdi 819
- Roggero y Rosmini — San Martín 800
- Rossetti Luis — Francia 610
- Rosetti Luis — Rivadavia 900
- Rueda Juan — Calchines y Avellaneda
- Rusca María B. de — 9 de Julio 752
- Savina Vicente — Juan de Garay 100
- Sciolla María de — Saavedra 800
- Serrao Antonio — San Martín 1100
- Serrao Pascual — 9 de Julio 301
- Sobrero José — S. Cabral y Mitre
- Sondi Cesira de — Alberdi 237
- Spicciola Pedro — Urquiza 1050
- Stagnaro Domingo — San Luis 742
- Suárez Faustino — 1o. de Mayo 1022
- Suárez José — Alberdi y Calchines
- Talarico Angel — Saavedra 600
- Tonetto José — Francia 492
- Terreno Angel — 4 de Enero 1021
- Tomé D. Luis — [illegible]
- Torre Agustín — 25 de Mayo 930
- Torres M. B. — 1o. de Mayo 850
- Toscolini Floriado — 4 de Enero 450
- Teste Alfonso — 25 de Mayo 849
- Toos Bartolomé — 1o. de Mayo 692
- Toos Pedro — 25 de Mayo 700
- Valentín Francisco de — Belgrano 634
- Vallerini Vda. — Rivadavia 757
- Vaullard Hipólito — San Jerónimo 173
- Vázquez Francisco — Rivadavia [illegible]



Avisos económicos

SE COMPRAN TODA CLASE DE MUEBLES y armazones.—Dirigirse a Mendoza 127, frente al mercado central.

SEMILLA DE VERDURA Y FLORES encontrarán siempre frescas en la semillería alemana, de G. Engelmann, San Martín 219. N.o 253.

SE VENDE UNA CARNICERIA EN LA Colonia Angeloni, con toda la necesario. Para tratar: con el mismo dueño.—Marcos Angeloni. 3596 amp. 25 enero

SE COMPRAN Y SE VENDEN TODA CLASE de muebles y artículos usados. Dirigirse Tucumán 415 (Oeste).

SULKY NORTEAMERICANO, DE LUJO, EN buen estado, se vende. Ocurrir al corralón calle Juan de Garay número 25 (oeste).

"CORAZON ARGENTINO". — LIBRO DE lectura para grados superiores, por Carlota Garrido de la Peña. Ya apareció la segunda edición. Encuadernación sólida y elegante; con capítulos nuevos y nuevos grabados; a pesos 2.50 el ejemplar; en la rústica vale 1.50, en todas las librerías.

MOTOR ELECTRICO, DE DIEZ CABALLOS de fuerza, se vende. Ocurrir a esta administración.

SE VENDEN CABALLOS PARA TRABAJO. Ocurrir a esta administración.

g 725-e 1º feb.

SE VENDE UNA CASA COMPUESTA DE 3 piezas, cocina, cuarto de baño y demás comodidades; situada en el centro de la ciudad, en calle Moreno 287, entre 25 de Mayo y Rivadavia. Para tratar ocurrir Moreno 285 esquina San Luis.

SE VENDE LEÑA ESPECIAL PARA CONsumo de hornos, puesta sobre vagón en Estación "La Cabral", F. C. C. N., a 8 pesos tonelada.

En el mismo punto y en iguales condiciones, leña de quebracho a 16 pesos y 50 centavos.

Dirigirse a M. Rojas, San Cristóbal.

"JARDIN ITALIANO", DE PACIFICO PETtinari, 4 de Enero 482. Siempre disponibles plantas y flores de todas clases. Se hacen coronas, ramos y cualquier otro trabajo del ramo. Pte.

SE VENDE UN TILBURY CON CABALLO y todos los arreos. Ocurrir: San Luis 324.

SE VENDE PROPIEDAD UBICADA EN Esta ciudad, calle 1.o de Mayo esquina Corrientes. Terreno y casa, 17 y 1/2 metros frente por 61 y 1/2 metros fondo, 6 piezas construcción moderna, hall, cocina, cuarto de baño, zaguán y patio mosaico, jardines y demás comodidades exigidas por el confort moderno. Alquiler pago. Para tratar, ocurrir a Castellanos Hnos, calle 4 de Enero 802, ciudad.

4116-m-18-e-10-jun.

SE ALQUILA UN BILLAR CON TODOS LOS útiles correspondientes, en buen uso. Tratar: Humberto I y Saavedra (204).

4127 m 12 v 27 m

POR AUSENTARSE SU DUEÑO, SE VENde un café, céntrico y con buena clientela. Ocurrir: calle San Jerónimo 667.

4135-14-v 29 m.

CASCO PARA LANCHA A NAFTA, SE vende. Ocurrir: San Luis 192.

g 426-19-v 23 m.

EN GARAY Y SAN LORENZO, SE REMAtarán el domingo 24 del corriente, doce lotes de terreno, a plazos y con la base de 2 pesos.

g 427-19-v 23 m.

ALQUILASE CASA PARA NEGOCIO O ESCritorio, en calle La Junta 124 (E.). Ocurrir: La Junta 116.

428-19-v 23 m.

SE COMPRA PLOMO VIEJO A BUEN PREcio. Ocurrir a "La Santafecina", 9 de Julio N.o 492.

g 429-19-v 23 m.

ACADEMIA DE CORTE — ENSEÑANZA completa de corte, en seis semanas. Se regala el método. Se da diploma. Profesora: señorita Sara Lebedinsky, San Martín 762.

SE ALQUILA EN SANTA ROSA CASA PAra negocio, con estantes y mostrador; esquina de la iglesia y plaza pública. Tratar en De San Jerónimo 861.

SE OFRECE PENSION Y PIEZAS AMUEBLAdas.—General López N.o 53.

273

JOVEN TENEDOR DE LIBROS, CON PRACtica en el comercio, se ofrece para la ciudad o campaña; ocurrir a este diario.

G 431 v 25 m

PIEZA Y PENSION SE OFRECE EN SUIpacha [illegible]

434 v 25 m

SE VENDE UNA BICICLETA CON MUY poco uso, por ausentarse su dueño. Ocurrir a esta administración.

4170-e-21-v-23m

SE NECESITA UNA MUCHACHA DE 12 A 15 años. Ocurrir: Corrientes 43 (Oeste).

g 264 amp. 1.o abril

GRAN AGENCIA GENERAL DE TRABAJO, San Martín 815. Teléfono 706. En esta agencia están inscriptos todos los trabajadores de Santa Fe. Los señores patrones podrán conseguir en cualquier momento y a todas horas operarios y domésticos para cualquier servicio. Telegramas locales. Mensajeros activísimos. Única casa que implantó este sistema.

TENGO DISPONIBLE EN SAN CRISTOBAL, a una legua del pueblo, [illegible] para vender, [illegible] M. Rojas—San Cristóbal.

SANTA FE

El hogar agrícola

Las exigencias comunes de todo hogar, toman nuevos aspectos en el hogar agrícola; y si la esposa del colono, pobre o rico, no está en la hora presente preparada para las primeras, menos lo está para las segundas, que demandan determinada superioridad de criterio y mayor número de actividades.

Como dijimos ayer, no es imputable esa deficiencia a la educación. Hasta ahora, se ha hecho lo que se ha podido.

Tenemos escuelas primarias y una que otra profesional. Se preparan en Coronda, por ejemplo, maestras para escuelas rurales; pero ni en esa, ni en ninguna otra del país, se prepara la educación futura de la mujer que ha de constituir hogar en nuestras pampas.

Salvo en contadísimas excepciones regionales, la inmensa mayoría de las jóvenes de las colonias ignoran todos los recursos de la economía rural que contribuyen a hacer más productiva la granja y que, puestos en práctica por una mujer laboriosa e inteligente, pueden, en horas de crisis, salvar el hogar de la miseria.

Quien haya sido objeto alguna vez de la bondadosa hospitalidad de un colono acomodado, puede revivir con nosotros el recuerdo de la aparente pobreza en que se desenvuelve la vida en esos hogares.

El pan, mal hecho; la manteca, elaborada a medias, el queso mal fabricado; los platos, de cocina rústica y de uniformidad espantosa; sin un postre sencillo pero agradable, aunque sobre todo lo adquirido con pesos: vinos y conservas.

Si examinamos el moblaje y su disposición, todo denuncia falta de gusto, aun cuando haya exceso de dinero. ¡Nada atrae!

Sin embargo, es inteligente esa mujer, y sólo necesitaría haber pasado por una escuela como las de Wisconsin, en Estados Unidos, o en Tennesse, o en Florencia, para ofrecer otros y muy distintos resultados en cuanto a su actividad de granjera.

Centenares de escuelas de ese género, y de organización variadísima, funcionan desde ha muchísimo tiempo en el mundo.

Bélgica, Estados Unidos, Canadá, Holanda y Suiza, educan millares de jóvenes en estas escuelas del hogar; y entre nosotros reside más de una ex alumna que podría, con el ejemplo de la propia superioridad, justificar el propósito de estas líneas.

No pretendemos que el gobierno de la provincia se lance de buenas a primeras a instituir una escuela magna como las belgas de Oserrysche o la de Herve. Pero entre nada y mucho, hay algo que se puede hacer siempre, y es lo que deseamos que se haga.

Sin dejarse llevar por el delirio de las grandezas, endémico en los proyectistas oficiales, podría iniciarse una orientación hacia los propósitos que hemos enunciado, sobre bases y elementos económicos existentes.

La escuela normal de Coronda, por una parte, y algunas escuelas superiores de los centros agrícolas por otra, podrían preparar la próxima institución de las verdaderas escuelas del hogar, a realizarse en cuanto las finanzas provinciales lo permitan.

El doctor Menchaca y su ministro el doctor Mosca deben preocuparse de este asunto que, al parecer baladí, entraña sin embargo la solución de un gran problema económico y social.

La escuela del hogar agrícola fija al colono y sus hijos a la tierra, porque hace agradable la propia vida moral y materialmente, salvándolos de las crisis también materiales y morales que de continuo los asedian haciéndoles ingrata la vida rural.

—(o)—

Oiga el doctor Menchaca

En el diario de sesiones de la honorable cámara de diputados de la nación, leemos el siguiente párrafo del discurso pronunciado por el electo doctor Oyhanarte:

«Y ya que hay muchos que perafrasean esta palabra «presupuesto» designándola como «ley del embudo», debo decir que el presupuesto lo forma el pueblo de la provincia, que en su mayoría es radical. El presupuesto no debe ser la exclusividad de una clase, sino que pertenece a todos los que desempeñan los cargos con honestidad y cumplen con su deber, tal como lo manda el precepto casi evangélico de la constitución nacional y todas nuestras constituciones.»

Tales palabras, como dijo en la sesión sin ser rectificado el señor Castellanos, por ser pronunciadas «ex cátedra» por un representante del partido, «expresan el pensamiento de la agrupación política».

Luego, conviene al doctor Menchaca retenerlas en la memoria para repetirlas a más de uno de esos cristalizados correligionarios que se alzan como la leche en cuanto ven llegar al cabildo un ciudadano que no sea de «los del 90».

Las palabras sinceras de Oyhanarte implican una solemne declaración de principios; o, mejor dicho, una ratificación de propósitos y de criterio pregonados desde el llano a toda hora.

Sin embargo, la mayoría, o por lo menos una respetable parte de los radicales santafecinos, ha trabado materialmente al gobierno del doctor Menchaca a fuerza de exigencias y verdaderas coacciones que contrarían en absoluto aquel modo de ver, llegando a perjudicar a la provincia en sus intereses; al doctor Menchaca, en la libertad de acción indispensable para hacer un buen gobierno, y, por último, a viejos funcionarios que condenó a Dios sabe qué privaciones en las postrimerías de su vida.

«El presupuesto no debe ser de la exclusividad de ninguna clase». «Pertenece a todos los que desempeñan los cargos con honestidad...», aunque no hayan «peleado» en el Parque.

Eso es lo que piensa el partido radical.

Apunte el pensamiento en su cartera de notas, y reléaselo a los señores que de vez en cuando pretenden subírsele a las barbas con imposiciones ridículas, en nombre de una consecuencia partidista que el partido, oficialmente, concibe de manera completamente opuesta.

—(o)—

VAPULEO MERECIDO

Parece que por allá, por los dominios del en estos momentos tan zarandeado doctor Ugarte, a un flamante miembro de la legislatura provincial, tal vez por novato en estas cosas, se le ha antojado confeccionar y presentar a la cámara a que pertenece, un proyecto de ley restringiendo la libertad de imprenta cuyo texto publicamos en otro lugar.

Aquí vendría bien gritarle a ese imprudente: "Non tocate la regina", para hacerle comprender que la libertad no se debe restringir en ninguna forma y mucho menos ¡desgraciado! la libertad de la imprenta, que ha sido el ariete formidable esgrimido por nuestros padres en favor de la independencia, la palanca poderosísima que teniendo al pueblo como punto de apoyo, ha levantado y levanta a las alturas nuestro progreso y el motor incontrastable y potente que lleva hacia adelante nuestra civilización, nuestra cultura y la grandeza de la patria.

Claro está que, tanto los diarios de la provincia de Buenos Aires como los de la capital federal, se ha arrojado como avispas contra ese nuevo Eróstrato que pretendía quemar nada menos que el templo de la diosa civilizadora, que reparte a manos llenas y a los cuatro vientos del cielo, los dones más preciosos que pueden alcanzar la felicidad de los pueblos.

Naturalmente que lo han puesto como un "ecce homo", y no le habrán quedado ganas de pedir que lo saquen de la carpeta de la comisión respectiva y lo exhiban en sesión pública para vergüenza suya y eterno baldón de la cámara, si por acaso llega a tratarlo.

El vapuleo del sacrílego ha sido bien merecido, por cierto, y con ello comprenderá que en el mundo hay cosas sagradas contra las cuales no se puede impunemente levantar la mano, y una de ellas es indudablemente la libertad de imprenta.

—(o)—

Elecciones municipales

La acción del Centro Unión Almaceneros

PROCLAMACION DE CANDIDATOS

El Centro Unión de Almaceneros, en sesión celebrada anteanoche por su comisión directiva, resolvió proclamar los candidatos a concejales que sostendrá en las elecciones del 24 del corriente.

Después de deliberar, resolvieron designar a los señores Cándido Guisasola y Salvador Espinosa, por considerar que están en condiciones de interpretar en el concejo deliberante los intereses colectivos del pueblo de Santa Fe.

El señor Guisasola por su actuación en la vida del comercio y como vicepresidente del centro, se ha hecho acreedor a esa distinción, y es seguro que ha de velar por hacer prácticos los propósitos que persigue tan progresista institución.

Respecto al director de este diario señor Espinosa, no emitimos opinión, dejando que el pueblo aquilate sus méritos y le otorgue sus votos si a ello se ha hecho merecedor.

Y ahora sólo nos resta augurar al Centro Unión de Almaceneros que en las urnas municipales del domingo obtengan la mayoría de sufragios para que los candidatos proclamados alcancen la victoria.

LA SITUACION ECONOMICA FINANCIERA

EL GOBERNADOR EN ROSARIO

EL INFORME DE LA COMISION ESPECIAL

Con objeto de oir la lectura del informe de la comisión especial, se reanudó esta tarde a las 2.30 la reunión en el Banco Provincial. Asistieron además del gobernador y los ministros Chavarri y Mántaras, los gerentes de los Bancos Español, Provincial, Anglo Sud Americano, Británico América del Sur, presidentes de los directorios del Banco Provincial, de la Sociedad Rural, Bolsa de Comercio, Cámara de Defensa Comercial y señores Constancio Larguía, José Castagnino, Ramón Lucero, Ricardo D. Murray, Luis Copello, Víctor M. Ricagno, Santos Fanfredi, Toribio Sánchez, Agustín Araya, S. Martín. Estaban presentes los senadores Constanti, Barreto y los diputados Ferrarotti, Ortíz Gronet, Culaciati, Araya, Bonacosa, Saccone, Bayo, Lazo.

El gobernador declaró abierto el acto. El subsecretario de hacienda, señor Doldán, leyó el acta de la reunión anterior que fué aprobada. En seguida siguió la lectura del informe de la comisión, en cuyo nombre informó don Constancio Larguía, quien explicó las razones que habían tenido para suprimir del artículo 1.o la fijación del porcentaje del 5 al 20 o|o para las amortizaciones bancarias como de suprimir el artículo 4.o

En discusión el dictamen, el senador Constanti manifestó que la reunión era un buen acto de gobierno pero que conceptuaba que no debía ser sólo para la zona perjudicada sino para toda la provincia.

Interrumpió el doctor Menchaca para manifestar que esa era la opinión del gobierno, siguiendo luego el doctor Constanti, que habló sobre la situación económica del país y aconsejó las medidas que a su juicio era necesario adopta.

Después habló el doctor Federico Molina en igual sentido, manifestando que aun se sentían los efectos de la crisis financiera, originada por la cuestión balcánica.

Pidió la palabra el doctor Agustín Araya, quien dió su opinión indicando otros medios para solucionar el problema, elogiando la iniciativa oficial.

El presidente de la Bolsa manifestó que tenía informes, según los cuales, los Bancos dándose cuenta de la actual situación procedían con la mayor liberalidad con el comercio, renovando los documentos sin exigir amortizaciones o haciéndolas según la necesidad de los clientes.

Don Miguel Moserrat dijo que estando presentes los gerentes de Bancos, convenía preguntar si ellos creían viables las gestiones que la comisión especial hacía ante los directores de Buenos Aires. Respondió el señor Campomar que ellos venían a la reunión sin poder comprometer opiniones al respecto, e igual cosa expresó el señor Sarratea, quien elogió la potencialidad del comercio rosarino en la presente emergencia económica.

El senador Costanti insistió en que la situación económica era mala en todas partes y que debía remediarse.

Agotado el debate, el señor Larguía propuso que se agregara al dictamen un artículo, insinuando al gobierno nacional la conveniencia de implantar un proyecto de redescuento, cosa que motivó observaciones del diputado Ferrarotti, quien dijo que era un asunto de suma importancia que no podía resolverse en un momento. Añadió que lo que debía hacerse era buscar medidas rápidas, para salvar la situación actual. El señor Larguía defendió la iniciativa diciendo que el redescuento era algo que todos los financistas conocían al dedillo, diciendo que la sola sanción de la ley bastaría para atenuar las dificultades económicas.

El diputado Culaciati dijo que el redescuento era un problema gravísimo, que la comisión, comercio y banca no debían proponer sino estudiar. Recuerda las dos polémicas a este respecto y cita la opinión autorizada del ex ministro Berduc, que es contraria al redescuento.

Votada la moción Larguía, resultó con tres votos a favor. Fueron los de los señores Larguía, Andino y Costanti, levantándose en seguida la sesión.

La comisión que irá a Buenos Aires saldrá recién el martes. La presidirá el ministro Mántaras.

En el tren de las 5.30 salieron el gobernador y ministros para ésa.

Consecuente con los fines que persiguiera el gobernador en el asunto de la situación económico-financiera de la provincia, al reunir días pasados en su despacho a todo lo que de más representativo tiene nuestra plaza, el lunes se trasladó a Rosario en compañía del

ministro de hacienda, iniciando en aquella ciudad idénticas gestiones.

El canje, nos trae los siguientes detalles sobre la reunión celebrada en aquella ciudad, que amplía nuestra información telegráfica de ayer:

"Con el propósito de proseguir las gestiones iniciadas en Santa Fe, llegó ayer al Rosario el gobernador con sus ministros. Una vez instalado el gobierno en los altos del Banco Provincial, el doctor Menchaca dispuso se hicieran circular diversas invitaciones para la reunión que debía celebrarse en su despacho a las 2 de la tarde.

"Fueron invitadas las siguientes personas:

"Presidentes de la Sociedad Rural y Bolsa de Comercio, gerentes de los Bancos de la Nación, Español, Londres y Brasil, Londres y Río de la Plata, Francés, Italiano, Anglo Sud Americano, Alemán Transatlántico, Británico, presidente del Banco Provincial, vicegobernador Caballero, los senadores Juan Cepeda, Eduardo Oliveros, Enrique Thedy, Bartolomé L. Barreto, Gerardo Constanti, diputados Romeo David Saccone, Tobías Arribillaga, Miguel J. Culaciati, José Araya, Elías F. de la Puente, Italo Bonacosa, Fernando E. Centeno, Aristóbulo Lazo, Federico Remonda Migrand, Juan Luis Ferraroli, Marcelino J. Bayo, Angel Ortiz Gronet, José Chiozza y Lorenzo Echezarreta.

"Como representantes del comercio los señores Santiago Pinasco, doctor Toribio Sánchez, Manuel Ordóñez, Nicolás del Sel, José Castagnino, Manuel Tellería, Antonio Chiesa, Pablo Recagno, Luis Copello, Silvio Muzzio, Jorge G. Vaiois y doctor Agustín Araya.

"Al presidente de la Bolsa de Comercio el gobernador le dirigió la siguiente nota invitándolo a la reunión:

"Rosario de Santa Fe, mayo 19 de 1914 — Al señor presidente de la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio, don Julián Parr. — La difícil situación financiera por que cruza la provincia, agravada por las lluvias persistentes y las inundaciones, determinó al poder ejecutivo a consultar a los representantes de los Bancos, comercio, ganaderos e industriales sobre las medidas que convinieran tomar para disminuir los males presentes y regularizar en lo posible la situación que derivará de causas tan excepcionales.

"En una reunión que tuvo lugar en el salón de gobierno, se aprobó un proyecto que consta de cuatro bases y que deseo consultar con los representantes del capital y del trabajo de esta ciudad, para uniformar la acción y adoptar una norma de conducta hasta fin de año. Para ello invito al señor presidente y los miembros de la comisión directiva en el salón de gobierno del Banco Provincial, a las 2 de la tarde.

"Salúdalo atentamente — Manuel J. Menchaca".

"Poco después de las 2 de la tarde se iniciaba la reunión en el despacho gubernativo, tomando parte en ella el gobernador, sus ministros, las personas invitadas que hemos citado, y los señores José A. Maine, Miguel Monserrat y D. S. Martín.

"Abrió el acto el doctor Menchaca, explicando el objeto de la reunión, leyendo en seguida el subsecretario del ministerio de hacienda el acta de lo resuelto en Santa Fe.

"A pedido del gobernador, el presidente de la Bolsa de Comercio expuso a grandes rasgos la situación económico-financiera del momento y el estado de la recolección del maíz.

"A continuación hizo uso de la palabra el senador por Caseros, doctor Thedy, quien analizó las proposiciones del gobierno, terminando por afirmar que para crear un estado favorable de cosas y permanente, lo que urgía era implantar cuanto antes el sistema de redescuentos.

"En reemplazo del gerente del Banco de la Nación, señor Sarratea, que se encuentra en Buenos Aires, habló el subgerente señor Alejandro Hertz, manifestando que no podía formar parte de la comisión que proponía el gobernador, ni comprometer opinión alguna en ese sentido, por cuanto era ante el directorio central del Banco de la Nación donde debía plantearse toda gestión que tuviera atingencia con los procedimientos de esa institución. En nombre de sus colegas afirmó que, teniendo los Bancos cada uno su modo especial de operar, en un caso como el presente, de grandes dificultades, no podían uniformar un procedimiento si la orden no venía de los respectivos directorios.

"El señor Campomar, gerente del Banco Español, se expresó en igual sentido, y el gobernador manifestó que los gerentes de los Bancos en Santa Fe le habían expuesto una opinión análoga.

"Después de este ligero debate se convino en designar una comisión especial que estudie la proposición del gobierno y el temperamento a seguir, presidida por el ministro de hacienda e integrada por los señores Julián Parr, Juan J. Andino, Pedro Tietjen, Miguel Monserrat, Manuel Ordóñez, José Castagnino, Constancio Larguía, Antonio Chiesa, Víctor M. Recagno y D. S. Martín".

——(o)——

LAS CUMBRES MORALES

Encontrándose muy cercana la fecha histórica destinada a honrar a nuestros próceres por la obra que realizaron en la epopeya de mayo, no está demás que desde la cátedra de este diario hablemos algo del tema enunciado, desentrañando enseñanzas saludables para la juventud y para el pueblo en general.

En el vasto panorama de nuestra historia patria, existen esas desnivelaciones que en la superficie de la tierra ofrece la naturaleza, pero las cumbres, en vez de estar cubiertas de nieve y de ser en su mayor parte inaccesibles, son cumbres luminosas para guiar por los rumbos del civismo a las generaciones del presente y a las generaciones del porvenir.

Hablando de esas cumbres decía un maestro a sus alumnos: «Cuando en los días inciertos, entre los afanes de la existencia, tal vez obscura y silenciosa, sin los prestigios resonantes de los éxitos que calcinan y envilecen, se infiltra la duda en nuestra alma y las tentaciones tejen espesas redes para envolveros, contemplad las altas cumbres morales que el pasado exhibe en las páginas de la historia y en la conciencia de los pueblos. El panorama sugiere hondas reflexiones que estimulan. En el bajo, alma de lacayo con vestimenta de señor, pulula la vulgaridad que sufre la dictadura del egoísmo y la indiferencia por las grandes cosas. En lo alto anida el pensamiento, transfigurado por el dolor, batido por las tempestades, cuyas luces iluminan el vasto escenario y perduran, fortalecidos por los años, guiando a las generaciones en las luchas de la vida, como los faros en alta mar guían al navegante y le advierten los escollos».

Admirables palabras son estas, que merecen repetirse muchas veces en las columnas de la prensa diaria que debe ser cátedra de hermosas enseñanzas para el pueblo y no circo de pugilatos políticos y personales, que en nada aprovechan a la educación general y que muchas veces por sus apasionamientos irritantes, degeneran en escándalos y ejemplos perniciosos para la juventud que se prepara para las luchas profícuas del futuro.

Esas cumbres morales, que en sus grandes horizontes señala el panorama de la historia universal, las tiene también el de cada pueblo en la historia de las luchas azarosas por su constitución definitiva y en la gestación afanosa de su propia nacionalidad.

Contemplando las fases distintas que ofrece nuestra historia patria en el transcurso de la centuria en que se ha desenvuelto su vida institucional, se observan, bien marcadas por cierto, esas cumbres morales, cuya admiración aconseja el noble maestro a la juventud estudiosa para incitarla a seguir las huellas que han dejado marcadas en su recorrido ascendente hasta su culminación máxima.

Las más altas de esas cumbres, que muestran su cima con fulguraciones de mayor intensidad en la conciencia de su pueblo, son aquellas basamentadas en la práctica de las virtudes cívicas, que es la forma de exteriorizar el patriotismo, ese afecto entrañable hacia la idealidad en que se reconcentran todos los cariños más nobles que nos atan a la vida, y la cual nos señala una caracterización especial, personalísima, en el mundo.

Es indudable que el ciclo histórico en que tuvo lugar la lucha por nuestra independencia nacional, ofrece el panorama más rico, por decirlo así, en cumbres morales eminentes.

Cumbre moral altísima en el concepto en que hablamos, levantada en el pórtico de nuestras grandes tradiciones con todo el prestigio de la luz intensa que irradiara al formarse para la historia y que irradia e irradiará siempre después de levantada sobre cimientos como de granito, porque son cimientos de gloria inaccesible, es la personalidad de Mariano Moreno, hombre cerebro, hombre ideal, fuerza portentosa que en el pensamiento inicial trazó el rumbo cierto clarineando su verbo luminoso ante las multitudes indecisas o en las columnas de la prensa, que ya empezaba a balbucear la palabra que dice las redenciones sagradas de los pueblos.

¡Quién nos diera a nosotros poder para caminar por esa senderos, numen prodigioso de ese ciclo histórico, cumbre moral de civismo, levantada en el mismo pórtico del templo de nuestras glorias patrias!

Esa es la cumbre moral de la idea más alta que alza su cresta radiante de civismo en el panorama de las tradiciones argentinas.

Al lado de esa, sin ceder por cierto ni en altura ni en pureza de destellos, tenemos la cumbre moral representada por José de San Martín, eminencia en acción, en fortaleza, en desprendimiento y en sacrificio, que trae a la mente la comparación con esos otros Himalayas morales que se destacan en el vasto escenario en que está señalado, con lágrimas y sangre, el recorrido de la humanidad que lucha y marcha, aquí cayendo, allí levantando, y cumpliendo un destino del cual casi ni conciencia tiene!

Los resplandores lejanos de esta elevadísima cumbre, muestran el reflejo rojo de las auroras, que es el tinte que marca las redenciones en los esfuerzos dolorosos, necesarios y cruentos de la guerra.

Estas dos cumbres que citamos, son las más altas, las más robustas y eminentes que ofrece nuestra historia, entre las muchas cumbres morales que en ella se destacan y son dignas de ser contempladas y exhibidas como ejemplo y enseñanza.

Esas dos, entonces, bastan para demarcar claramente las dos caracterizaciones que ofrecen esas cumbres morales de la historia, que deben servir de lecciones saludables de civismo a la juventud estudiosa.

TELEGRAMAS

LA GUERRA EN MEJICO

EL SOLDADO PARK

Angustiosa situación de Méjico

OTRA DERROTA FEDERAL

NUEVA YORK, mayo 20 — Ya no cabe duda de que el soldado norteamericano Park, que desertó a raíz del rapto de Tacuba, ha sido fusilado por las tropas federales de Méjico.

Confirmando telegramas recibidos por el gobierno y los diarios, procedentes de Tenente y Veracruz.

—

NUEVA YORK, mayo 20 — Comentase en los círculos políticos una larga conferencia del ministro inglés en Méjico con el presidente provisional de aquel país, general Huerta. Algunos diarios informan que el plenipotenciario británico, confidencialmente, trató de convencer a Huerta de la necesidad de que se elimine, a fin de facilitar la solución de la crisis.

Según esos diarios, Huerta habría titubeado ante los argumentos de carácter patriótico que se le hicieran.

Ignórase el fundamento que pueda tener esa versión de la conferencia.

—

NUEVA YORK, mayo 20 — Todos los informes coinciden en que la situación política económica y financiera de Méjico, es insostenible, no sólo en la capital sino en todo el país. Si la conferencia de la paz no acuerda la inmediata eliminación de Huerta, el país irá a una bancarrota segura.

—

NUEVA YORK, mayo 20 — Telegramas de Méjico, hacen saber que los federales han sido derrotados en San Juan de Potosí.

Las bajas de los federales son enormes.

INGLATERRA

El virrey de Irlanda

LONDRES, mayo 20 — El rey Jorge firmará en breve el decreto por el cual se designa al duque de Connaught para ocupar el alto cargo de Virrey de Irlanda.

El futuro virrey es tío de su majestad y hermano del difunto rey Eduardo VII.

ESPAÑA

En el congreso

MADRID, mayo 20 — Es tema de todos los comentarios el importante debate de ayer en el congreso, acerca de la cuestión marroquí.

El magnífico discurso de don Melquíades Alvarez, ha provocado entusiastas elogios de los entendidos.

He aquí algunos párrafos extractados:

«España no es víctima de una fatalidad histórica y geográfica, como aseguran algunos pesimistas, sino de la incapacidad de sus gobiernos, que se han cruzado de brazos ante el delicadísimo problema de Marruecos.

«No es posible retroceder a la altura a que nos encontramos. Hacen mal los que pretenden que España, abandonando el tratado con Francia, haga dejación de sus derechos indiscutibles en Marruecos. Ello implicaría una confesión de incapacidad para ejercer dominio de hecho en la zona que ese tratado nos adjudicó. Yo creo que los mismos republicanos, si llegaran a tomar las riendas del poder público, mantendrían el tratado con todas sus consecuencias. En lo que se diferenciarían de los gobernantes monárquicos sería en la forma de encarar el asunto, en el modo de cumplir el convenio franco-español. Lo cumplirían distintamente de como se hace ahora, evitando que nuestra acción en Africa resultase ruinosa para España, como acontece en la actualidad e impidiendo antes que nada el injusto predominio del militarismo, que con manifiesto error de apreciación, ha convertido en guerra de conquista, lo que únicamente debe ser un protectorado pacífico.

«Las iniciativas reales, recogiéndolas los ministros, pueden convertirse en iniciativas legítimamente constitucionales. (Refiérese a la toma de Zeluán verificada, según se afirma, por iniciativa de don Alfonso XIII, sin que de ello tuviera noticias el gobierno).

«Si en esa importante operación militar hubo desobediencia por parte del general Marina, debió destituírsele inmediatamente. Si fué impuesta por un poder superior al gobierno, éste debió, por decoro, presentar la renuncia colectiva al mismo tiempo de recibir el despacho anunciando la toma de Zeluán.

«La guerra en Marruecos continúa por los errores de los que la dirigen. Para evitar esos errores, el ejército debiera estar subordinado al poder civil. Su acción entonces sería, a no dudarlo, mucho más eficaz».

FRANCIA

EL GABINETE

PARIS, mayo 20 — Insístese en los círculos parlamentarios, en que el gabinete Doumergue dimitirá, como una consecuencia del resultado de las últimas elecciones.

Sin embargo, en el Elíseo se afirma que el presidente desea que siga al frente del gabinete M. Doumergue y que si éste dimite, M. Poincaré, le rogará que continúe en su puesto.

Los reyes de Dinamarca

PARIS, mayo 20 — Según despachos recibidos de Bruselas, los reyes de Dinamarca han sido agasajadísimos a su llegada a la capital belga.

Se alojan en el palacio real donde esta noche tuvo lugar una grandiosa recepción en honor de los augustos huéspedes.

ITALIA

La cuestión albanesa

RENUNCIA DEL GABINETE

ROMA, mayo 20 — Es creencia general que el arresto del ex ministro de guerra albanés, Essad bajá, restablecerá la paz en el flamante reino.

—

ROMA, mayo 20 — Respecto a los recientes sucesos de Durazzo, se sabe que el contraalmirante Trifari, de acuerdo con los comandantes de los buques italiano y austriaco que están de estación en aquel puerto, resolvió la formación de un destacamento ítalo-austriaco, que el príncipe Guillermo había pedido para la seguridad de la familia.

Al oírse los tiros de cañón y vistas las señales que se habían convenido, el destacamento desembarcó, dirigiéndose al Konak, donde se puso a la disposición de la familia real.

Después de un consejo que presidió el príncipe Guillermo, éste dió personalmente instrucciones al almirante Trifari, pidiéndole que acompañara con su destacamento hasta el embarcadero a Essad bajá, a quien se considera como organizador de la insurrección, y embarcarlo en calidad de preso en el buque estacionario austriaco.

—

ROMA, mayo 20 — Avisan de Durazzo que esta tarde el gabinete presentó su renuncia colectiva al rey Guillermo.

Circula el rumor de que han sido asesinados por partidarios de Essad bajá los caudillos nacionalistas Maffad bey y Marhad bey.

ESTADOS UNIDOS

La inauguración del canal

NUEVA YORK, mayo 20 — A pedido de la comisión organizadora de las fiestas que se celebrarán en Panamá con motivo de la inauguración del canal, se ha invitado a la Argentina para que se haga representar en el match de polo que es uno de los números del programa.

CAPITAL FEDERAL

CAMARA DE DIPUTADOS

APROBACION DE DIPLOMAS

El de Jujuy se posterga

BUENOS AIRES, mayo 20 — Se reunió la cámara de diputados con asistencia de 67 miembros.

El secretario da cuenta del despacho de comisión de poderes, sobre el diploma de Jujuy. La cámara resuelve que se haga imprimir el informe para distribuirlo entre los diputados.

—Informa Mena, sobre la elección de La Rioja. Explica las razones que tuvo la comisión para escrutar las urnas de aquella provincia y declarar electo al candidato García, sin tener en cuenta la anulación que de aquellas elecciones hizo la junta escrutadora.

Del Valle pide que se lea la nota de la junta y Pastor dice que es muy extensa.

Del Valle insiste diciendo que se pretende sorprender la buena fe de la cámara, al hacer pasar por intachable la elección de García. Advierte que la mayoría de los ciudadanos votaron en blanco. El orador dice que la situación de aquella provincia es alarmante, pues el gobierno es el fruto de una usurpación y los legisladores carecen de diplomas. El escrutinio de la junta es legal y correcto y la comisión de poderes carece de facultades para anularlo. En aquella provincia no hay garantías electorales: hasta los jueces ejercen presión, dejando dormir los expedientes de los opositores para sacarlos en vísperas de elecciones. Termina pidiendo el rechazo del diploma. En defensa de la elección hablan Mena y Jaramillo. Luego, se vota el diploma y se aprueba por 53 votos contra 31.

Se pasa a discutir los diplomas de Salta, no haciéndose lugar a la moción de Le Breton, de pasar a cuarto inter-

ESTADO DEL RIO

Correo: Corrientes, bajó 6 centímetros.
Ita Ibaté, id. 2 id.
Ituzaingó, estacionado.
La Forestal: Corrientes, estacionado.
Subprefectura: Santa Fe, creció 2 centímetros.
Colastiné, bajó 5 id.

Telegramas recibidos en la dirección del puerto informan que el río en Formosa y Posadas, baja.

Se ha ratificado la noticia dada ayer y recibida por el correo, de que los ríos Ituzaingó e Ita Ibaté habían crecido 2 metros 18 centímetros y 18 ctms., respectivamente.

de la escuela normal la profesora señorita Leumann; también pronunciarán discursos el señor Joaquín Larguía y el joven Isaac Bustos.

Para el acto académico que hemos consignado, como para los demás festejos, los jóvenes que forman la comisión organizadora han distribuido numerosas invitaciones, por lo cual no dudamos que obtendrán un éxito amplio.

Los felicitamos por las plausibles iniciativas que han resuelto hacerlas prácticas.

En la Concepción

Las congregantas de la Pía Unión Hijas de María, en el templo de la Inmaculada Concepción, concurrirán a la misa cantada que hacen celebrar para festejar la fiesta religiosa del día.

El coro de señoritas que dirige la señorita María Cervera, tiene a su cargo el canto de la misa que nos ocupa, la cual ha de verse muy concurrida.

Sra. Catalina A. de Occhi

Continúa mejorando notablemente, después de la operación que sufriera, en el Hospital Italiano, la señora Catalina A. de Occhi.

En la plaza de Mayo

Como es costumbre establecida en la presente temporada, la banda de policía que dirige el maestro Spéralico, ha de ejecutar esta tarde en la plaza 25 de Mayo un atrayente programa sinfónico.

Con tal motivo, el paseo citado ha de verse visitado por los amantes de la buena música.

Rifa

El domingo venidero, 24 del mes en curso, tendrá lugar la rifa de la que oportunamente hemos dado cuenta a los lectores de SANTA FE, y a beneficio de la capilla del Sagrado Corazón de Jesús.

El primer premio corresponderá al número mayor del sorteo.

La velada de anoche

El teatro Municipal ofrecía anoche un atrayente conjunto de buen tono con la presencia de las elegantes damas y señoritas, que daban un realce especialísimo a la velada que nos ofreció la compañía de zarzuela y opereta que dió su segunda función de abono.

Entre la concurrencia anotamos a las señoras Ana Leiva de Alsina, Emma Ureta de Guastavino, Amelia Carranza de Navarro, Zulema Fonso de Piñte, Sofía Rueda de Bouvier, Laura Rueda de Puiato, Mercedes Iturraspe de Sandaza, Emilia Costa de Mazza, de Ostwind, de Beltramino, María Bustos de Sandaza, Bustos de Alvarez, Mercedes Gómez de Soaje, Marta Méndez de Passeggi, de Higuera Villalón y Blanco de Ortiz Giménez.

Señoritas: Angela Rosas Leiva, Dolores Leiva, Laura de Olazábal, Mercedes Sandaza, Haydée Nicklison, Eva Sabaté.

La colecta del kilo

Como en años anteriores, las damas que patrocinan el Asilo de Huérfanos a cargo de las hermanas dominicas, llevarán a cabo en la semana entrante la colecta del kilo, a beneficio del establecimiento mencionado.

Con tal propósito, se designarán oportunamente las comisiones respectivas que han de visitar los almacenes y hogares de esta ciudad para solicitar el caritativo óbolo que llena una finalidad tan simpática y humanitaria.

Enfermos

Guarda cama la señorita Enriqueta Cello.

—Mejorado, el señor José N. de Iriondo.

—Igualmente, la señora Julia Lassaga de Busaniche.

—Sigue bien, la señorita Celia Rodríguez.

—Restablecida, la señora María Grepín de Guiñdón.

—Se acentúa la mejoría definitiva de doña Anacleta Doldán de Candioti.

—Sigue grave doña María Fernández de Pau.

Viajeros

De Rosario, el señor Pablo Parera, su esposa doña Celia Palenque y su señorita hija Rita.

—Es esperado de la capital federal el doctor Julio Hiver.

—De la ciudad del Rosario, el joven Luis Antonio Woelflin.

—En breve, para Tostado, el señor Adolfo Costa.

—Es esperado de Rafaela el señor Enrique Hillton.

—Para Rosario, la señora Clorinda B. de Carbone y su hija Dora.

—Para Rafaela, el señor Ariosto Licursi.

—De Montevideo, el señor Antonio Pau, con motivo de la enfermedad que aqueja a su señora madre doña María F. de Pau.

—(o)—

Pro homenaje a Herrera-Núñez

En la última reunión de la comisión pro homenaje Herrera-Núñez, se nombró la siguiente comisión central:

Presidente, señor Rodolfo B. Lehmann; vicepresidente, doctor Mariano A. Quiroga; secretario general, señor Alfredo M. Bello; secretarios, señores Romeo Bonazzola, Alcides Greca y Luis Filiberti; tesorero, señor Egidio Caffaratti; vocales: doctor Agustín Alem de Lezama, doctor José María Zavalla, señor Hermenegildo Banaldo, señor Ovidio Sanil, doctor Diógenes Hernández, señor Luis Bonazzola (hijo) y señor José J. Amavet.

—(o)—

Las bibliotecas rurales

Con la instalación de 15 de las bibliotecas proyectadas, ha hecho práctico el ministerio de agricultura de la provincia su propósito de dotar de aquellos establecimientos a los centros de mayor importancia de la provincia, para hacerlos extensivos más adelante a todas las zonas.

La creación de las bibliotecas mencionadas ha expuesto como una consecuencia inmediata, la necesidad de anexarles sus correspondientes museos escolares, completándose así la obra sana y la aspiración de bien colectivo.

Para cimentar definitivamente este último propósito, el doctor Mosca reunió ayer en su despacho de la casa de gobierno al presidente del consejo de educación y al director de la sección agronomía, acordándose, luego de cambiarse ideas de alcance técnico, el envío a las bibliotecas que han de contar con los museos de útiles, armarios, mesas, sillas y estantes para la colocación de los productos a exhibirse.

Es el principio; después, la instalación definitiva de estos museos completará la obra llamada a beneficiar dentro de sus fines, a todas la regiones agrícolas que lleguen a contarlas.

—(o)—

D. TOBIAS GARZON

† AYER EN CORDOBA

El señor Tobías Garzón ha fallecido ayer, en la ciudad de Córdoba.

El venerable ciudadano que acaba de pagar su tributo a la ley suprema de la eterna renovación, no es de aquellos que sobresalieron en la vida a fuerza de extraños empujes, dejándose llevar por el cómodo ascensor de la política, que tan inconscientemente eleva a un mediocre como a un sabio a las alturas de la expectativa pública.



Lejos en lo posible de ese ambiente, donde contaba sin embargo con vinculaciones de sangre o de amistad íntima que le unían a altas personalidades políticas y sociales del país, consagró su vida entera al silencioso y metódico estudio que había de fructificar en el aula, en la cátedra y en los libros, para honra propia y de su patria.

Treinta años sirvió a la enseñanza secundaria y normal el señor Garzón en distintos centros del país; y cuéntanse por millares los alumnos, hoy hombres, que al calor de su ciencia aprendieron a amar la lengua de Cervantes y las letras castellanas, al adueñarse de todos sus secretos, que él tan profundamente conocía.

Era un gramático perfecto y un cultor de la pureza del idioma; lo que no excluía de su espíritu dúctil de americano, el afán de enriquecer metódicamente la lengua madre con los nuevos vocablos creados por la joven familia del Plata.

A su vinculación con las autoridades de la Real Academia Española, débese la incorporación oficial de algunos argentinismos al léxico castellano.

El señor Tobías Garzón desaparece, pues, dejando una labor intensa como muestra de su superioridad intelectual y moral; labor en la que no será posible tal vez descubrir los destellos ni las ruidosidades tan comunes en medianías favorecidas por el éxito, pero que dará a su memoria el timbre de honor indiscutible a que sólo tienen legítimo derecho los que supieron vivir una vida útil a su patria y a la sociedad.

Que sobre la tumba del maestro florezcan las blancas rosas de la paz cristiana a que aspiró en sus anhelos de férvido creyente; y en su hogar, difúndase como el mejor bálsamo de consuelo, el recuerdo de sus ejemplares virtudes.

—(o)—

El estado sanitario de San Justo

Días pasados informamos que en el pueblo de San Justo se habían denunciado casos de peste bubónica. El departamento de higiene adoptó en seguida las providencias del caso, para conocer la naturaleza de la enfermedad denunciada y combatirla si resultaba contagiosa.

El examen bacteriológico practicado en Buenos Aires no fué concluyente, pues, si bien reveló que los ganglios no contenían gérmenes pestosos, esta circunstancia pudo deberse, según manifestaciones del doctor Cullen, a las copiosas inyecciones de suero Yersin aplicadas a los pacientes.

Lo cierto es, que la enfermedad aparecida en San Justo, presenta algunos de los caracteres típicos de la bubónica, tanto que el médico local, doctor Figueredo, insiste todavía en que los enfermos tratados por él eran pestosos.

Por ello, sería conveniente ordenar en aquel pueblo la destrucción de ratas que son, como se sabe, el vehículo de trasmisión de la peste.

Según nos comunica nuestro enviado especial, la comisión de San Justo no ha hecho efectiva aún esa medida de profilaxis. Al consejo de higiene toca aconsejarla o realizarla por sus propios medios sin pérdida de tiempo.

—(o)—

Cámara Arbitral de Cereales

Asamblea extraordinaria

Por encontrarse en acefalía la cámara arbitral de cereales, a causa de la renuncia de los titulares y suplentes exportadores y molineros, la cámara sindical de la Bolsa de Comercio ha convocado a los subgremios arriba citados para designar sus representantes, a una asamblea extraordinaria que tendrá lugar en la sala de ruedas de la Bolsa el día 26 del corriente, a las 4 p. m. con la siguiente orden del día:

Elección de tres exportadores titulares y un suplente.

Elección de un molinero titular y un suplente.

—(o)—

En la exposición de cereales

UN PREMIO ESPECIAL

Entre los numerosos productores inscriptos en la exposición de cereales, se cuenta el señor Constancio Larguía, que se ha presentado con un hermoso conjunto de 40 variedades de maíz.

Los productos se recomendaban por sí solos y a fe que si el retardo en la presentación de éstos y una que otra condición no llenada, de acuerdo con las cláusulas del certamen, no hubieran mediado para que el jurado declarara fuera de condiciones lo expuesto por el señor Larguía, sus productos habrían obtenido buenos premios.

Es en atención a esto mismo que el ministro de agricultura acordó ayer uno especial a favor de los productos nos ocupan, estimulando así al que se empeñara en una labor digna de la consideración de que se le ha hecho objeto.

—(o)—

Soberanía de la violencia

Un colega metropolitano, al comentar largamente las últimas disensiones producidas en la cámara de diputados de la nación, que han llamado la atención de toda la república, más que por su objeto por su insólita violencia, toca, de paso, un punto importante que nos parece digno de algún comentario más serio.

"El público que asistió a la barra en esas sesiones—dice el colega—en su mayoría, parecía un público regimentado y reclutado para hacer presión con sus manifestaciones y gritos en el ánimo de los señores diputados".

No queremos entrar en las consideraciones de orden político que nos sugiere el expresado hecho, para explicarlo como una tendencia natural a los actos de violencia de una agrupación que, aun en las mismas alturas, no puede desprenderse de costumbres inveteradas que adquiriera en su largo batallar por el llano.

Pero, dejando de lado ese punto, queremos considerar el hecho en sí, que importa un verdadero atentado contra la verdadera libertad de acción que en todo país democrático, especialmente, tienen los representantes del pueblo para deliberar, discutir y sancionar los asuntos que caen bajo su jurisdicción.

Por lo pronto, ese pueblo que asiste a las sesiones de la cámara y trata con gritos y hasta con insultos, de imponer su voluntad a los legisladores, debe tener muy en cuenta que los ciudadanos, al consignar su voto en los comicios—expresión de la soberanía individual y sumando de la soberanía colectiva—hacen uso de un derecho fungible, es decir, que se consume al usarlo.

De ahí se desprende, pues, que el elector que da su voto en la época y en los términos fijados agota su derecho de soberanía, y nada le queda por hacer hasta el período electoral siguiente.

Meditando seriamente sobre estas cosas y siendo esto así, como lo es, debe comprenderse cuán inaceptable se presenta el hecho comentado y cuán grave es la falta de los partidos o grupos que pretenden ejercer su soberanía sin solución alguna de continuidad, tratando de impresionar a los representantes de todo el pueblo para que deliberen y voten bajo la presión de sus ataques y amenazas.

Comprendemos que la mayoría de los diputados no se dejará impresionar por las manifestaciones y gritos de la barra, pero basta que uno sólo de los legisladores sienta esa presión y se deje impresionar por ella, para que se hubiera cometido la mayor de las iniquidades, como es la de hacer torcer la voluntad del diputado, lo que significa coartarlo en su libertad de acción.

Bien merece, pues, que nuestros hombres de gobierno se preocupen de reprimir enérgicamente esos conatos de demagogia que empiezan a señalarse en forma tan perjudicial para la verdadera democracia.

—(o)—

Los tranvías al matadero

Las complacencias de la Municipalidad

Lo que está pasando con la línea de tranvías al matadero por culpa de la empresa de los eléctricos, es una vergüenza.

Hemos de puntualizar, no sin mirar al pasado de esta empresa.

Desde que sentó sus reales entre nosotros, ha venido haciendo y deshaciendo a su antojo, sin parar mientes en las impugnaciones que se le hicieran ni en las obligaciones que determina el contrato de concesión.

Y lo peor del caso, es que los abusos arrecen, sin que la municipalidad asuma la actitud que debe asumir para cortarlos, si no desea que su silencio le apareje el concepto de complicidad.

En la línea de tranvías al matadero por ejemplo, la empresa White viene batiendo el record de las impropiedades chocante. Por ahí se hace lo que se quiere, magüer se vaya contra los intereses del pueblo. Así tenemos que en la construcción de esa línea, a partir del paso a nivel del ramal a Las Colonias, hasta la cárcel, no se ha hecho más que reformar, destruyendo la línea vieja. Y decimos destruyendo porque todo se ha reducido a colocar durmientes de quebracho cada cincuenta centímetros, dejando entre cada durmiente profundos baches que imposibilitan el tránsito de los caballos.

Dejadez tal, claro está que no puede redundar más que en perjuicio del público, que a causa de la casi absoluta imposibilidad de que transiten los tranvías a sangre por esa vía, en la que los caballos caen y levantan como si se les exigiera un sacrificio postrer, no podrá comunicarse con aquella parte del municipio si no se procede a su arreglo inmediato.

Cuando por los abusos de la empresa y la complacencia de la municipalidad se llegue a este caso, ya estaremos incomunicados por todas partes. Y la lluvia por un lado y los caprichos de la empresa por otro, nos habrán hecho presas quién sabe hasta cuándo.

¿Conoce la municipalidad aquellas deficiencias?

¿Sabe que a poco más los tranvías a sangre no podrán circular, porque más de la mitad del trayecto a la cárcel muestra entre durmiente y durmiente verdaderos pozos?

No queremos abundar más sobre el asunto, pero antes de cerrar estas notas, hemos de hacer presente a las autoridades comunales, que obran en nuestro poder infinidad de denuncias contra la compañía White. Y conste que en muchas de ellas se hacen cargos — indebidos, seguramente—a las autoridades municipales, por su complacencia para con esa empresa.

—(o)—

Legislativas

(Continuación del proyecto Thedy)

«Art. 23.—Exceptúase de lo dispuesto en el artículo anterior al municipio del Rosario. Tanto la oficina provincial de colocaciones como las demás agencias que establezca el gobierno de la provincia en dicho municipio serán costeadas por el erario provincial.

«Art. 24.—Desde la promulgación de esta ley, los que establezcan agencias privadas de colocaciones, deberán obtener previamente una autorización escrita otorgada por las autoridades municipales, que no podrá acordarse sino a personas de moralidad reconocida.

«Las personas que actualmente tengan agencias establecidas, deberán obtener la autorización expresada dentro del plazo de tres meses, a contar desde que se establezca en la localidad la respectiva agencia comunal, o la indicada en el artículo 17, so pena de clausura de la agencia no autorizada. Deberán comunicar a las autoridades comunales competentes los cambios de local.

«Art. 25.—Las agencias gratuitas establecidas por las asociaciones indicadas en el artículo 13, legalmente constituídas, no estarán obligadas a obtener dicha autorización; pero, deberán efectuar una declaración previa de su establecimiento ante la autoridad comunal competente. Las que existan al promulgarse esta ley, deberán hacer dicha declaración dentro del plazo de tres meses establecido en el artículo anterior y bajo la misma pena. También deberán comunicar a las mismas autoridades los cambios de local.

«Art. 26.—La autoridad comunal vigilará las agencias privadas de colocaciones para asegurar el mantenimiento del orden, las prescripciones de la higiene y el cumplimiento de las leyes y disposiciones reglamentarias municipales y provinciales.

«Art. 27.—Ningún hostelero, posadero, fondista o expendedor de bebidas alcohólicas, podrá tener en su establecimiento agencia de colocaciones.

«Art. 28.—La autorización a que se refiere el artículo 24 se entenderá sin perjuicio del derecho de las autoridades municipales de suprimir las agencias autorizadas cuando dichas autoridades lo creyeran conveniente; pero, en tal caso, la disposición deberá aplicarse simultáneamente a todas las que existan en la comuna, o cuando menos, a todas las que se dediquen al mismo género de colocaciones. La clausura que prevé este artículo es independiente de la que pueda ordenarse en concepto de pena.

«Art. 29.—La remuneración que perciban las agencias privadas a que se refiere el artículo 24, por su intervención en las colocaciones efectuadas, se pagará íntegramente por el que tome a su servicio a la persona colocada, y en ningún caso por ésta.

«Art. 30.—Al solicitar la autorización del artículo 24, las agencias fijarán,